



Bogotá D.C 17 de marzo de 2020

Señores

**LEON GRAFICAS SAS**

Tel. 2630088 – 2625656

Dirección: CL 14 N° 6 – 50, Ibagué

Correo electrónico: [contratacion@leongraficas.com](mailto:contratacion@leongraficas.com)

**Asunto:** Solicitud de de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada N° 04 de 2020

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S, les invita a subsanar la oferta presentada dentro del proceso de Contratación Abreviada N° 04 de 2020, cuyo objeto consiste en: “Contratar a través de una bolsa de productos los servicios de impresión offset, digital, pre-prensa, CTP o cualquier otro sistema de impresión, en diversos formatos, materiales (blandos y rígidos) y con acabados para ser entregados y/o instalados en todo el territorio nacional.”

Para los fines pertinentes se requiere que subsane lo referente a:

1. Se presentó póliza expedida en favor de entidades que se rigen por el Decreto 1082 y no de entidades públicas con régimen privado de Contratación, como lo señala el numeral 9.2.4 de los términos de referencia.

La subsanación deberá ser radicada a más tardar el día 18 de marzo de 2020, a través del correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co) hasta las 10:00 am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo

Bogotá D.C 17 de marzo de 2020

Señores  
**COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S**  
Tel. 3835895  
Dirección: CL 71 N° 69K – 13, Bogotá  
Correo electrónico: [comsila2015@gmail.com](mailto:comsila2015@gmail.com)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada N° 04 de 2020

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S, les invita a subsanar la oferta presentada dentro del proceso de Contratación Abreviada N° 04 de 2020, cuyo objeto consiste en: “Contratar a través de una bolsa de productos los servicios de impresión offset, digital, pre-prensa, CTP o cualquier otro sistema de impresión, en diversos formatos, materiales (blandos y rígidos) y con acabados para ser entregados y/o instalados en todo el territorio nacional.”

Para los fines pertinentes se requiere que subsane lo referente a:

1. Se presentó póliza con una vigencia que no cubre el término referido en los términos de al menos el 13/05/2020 y no presentó certificación de pago y las condiciones generales de la póliza. Como lo señala el numeral 9.2.4 de los términos de referencia.
2. No allegó el certificado de calidad NTC ISO 9001:2015 otorgado dentro de los últimos tres (3) años por un ente certificado validado en Colombia.

La subsanación deberá ser radicada a más tardar el día 18 de marzo de 2020, a través del correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co) hasta las 10:00 am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo

Bogotá D.C 17 de marzo de 2020

Señores

**PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A**

Tel. 4302110 - 4300355

Dirección: CL 65 N° 95 – 28, Bogotá

Correo electrónico: [atencionalcliente@panamericanal.com](mailto:atencionalcliente@panamericanal.com)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada N° 04 de 2020

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S, les invita a subsanar la oferta presentada dentro del proceso de Contratación Abreviada N° 04 de 2020, cuyo objeto consiste en: “Contratar a través de una bolsa de productos los servicios de impresión offset, digital, pre-prensa, CTP o cualquier otro sistema de impresión, en diversos formatos, materiales (blandos y rígidos) y con acabados para ser entregados y/o instalados en todo el territorio nacional.”

Para los fines pertinentes se requiere que subsane lo referente a:

1. Presentó póliza sin el recibo de pago de la prima. Adjuntar.
2. No presentó certificación de estar al día en pago de parafiscales.

La subsanación deberá ser radicada a más tardar el día 18 de marzo de 2020, a través del correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co) hasta las 10:00 am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo

Bogotá D.C 17 de marzo de 2020

Señores

**SOLUTION COPY LTDA**

Tel. 7443024

Dirección: CR 90 N° 17B – 63, Bogotá

Correo electrónico: [solutioncopy@hotmail.com](mailto:solutioncopy@hotmail.com)

**Asunto:** Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada N° 04 de 2020

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE S.A.S, les invita a subsanar la oferta presentada dentro del proceso de Contratación Abreviada N° 04 de 2020, cuyo objeto consiste en: “Contratar a través de una bolsa de productos los servicios de impresión offset, digital, pre-prensa, CTP o cualquier otro sistema de impresión, en diversos formatos, materiales (blandos y rígidos) y con acabados para ser entregados y/o instalados en todo el territorio nacional.”

Para los fines pertinentes se requiere que subsane lo referente a:

1. Se solicita en la certificación de la Alcaldía de Bogotá, allegar el anexo técnico, toda vez que el objeto de la certificación indica es la impresión de documentos.
2. El servicio prestado en ADRES es de impresión, fotocopiado, digitalización de documentos y otros servicios relacionados.
3. La certificación restante no cumple, el servicio prestado igualmente es de impresión, fotocopiado, digitalización de documentos y otros servicios relacionados.
4. No allegó el certificado de calidad NTC ISO 9001:2015 otorgado dentro de los últimos tres (3) años por un ente certificado validado en Colombia.

La subsanación deberá ser radicada a más tardar el día 18 de marzo de 2020, a través del correo [storres@saesas.gov.co](mailto:storres@saesas.gov.co) hasta las 10:00 am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo